



RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LA QUEMA DE CASTILLERÍA

1. ARMADO Y COLOCACIÓN

Debe realizarse en un área restringida, delimitada con cinta plástica que indique PRECAUCIÓN o PROHIBIDO EL PASO, evitando en todo momento instalarse en salidas de emergencia o en donde se genere afectación al tráfico peatonal.

2. EXTINTORES

Deberá contar como mínimo con 4 extintores de polvo químico seco con capacidad de 9 kg y estar a la mano desde el armado hasta el desarmado de la estructura.

3. PROHIBIDO

FUMAR, USAR FUEGO, CONSUMIR ALIMENTOS Y BEBIDAS de cualquier tipo en el interior del área de preparación o encendido del castillo.

4. RADIO DE SEGURIDAD

Deberá ser el mismo que la altura final del castillo y deberá estar perfectamente delimitado por una cinta de precaución.

5. SEGURIDAD

La distancia mínima de seguridad del castillo hasta los comerciantes deberá ser al menos de 5 metros mayor que la altura del castillo y no se permitirá la estancia de personas ajenas en su interior.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

Paseo Tollocan, ote. s/n, col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.

Tel: (722) 275 82 00, ext.: 10786.

www.imepi.edomex.gob.mx



Instituto Mexiquense de la Pirotecnia



@IMEPI_GEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.